



OFICIO: AUTL / 152685 / 24
REFERENCIA: 2024 - 2188
CLAVE CATASTRAL: 08 - 001 - 019 - 00
- 0001 - 419 - 089 - 00003 - 00 - 0000

Chihuahua, Chih. 14 de agosto de 2024

MARCO ANTONIO SOLIS ANCHONDO

PRESENTE

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de Trámite Inmediato para la CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL en un predio propiedad de MARCO ANTONIO SOLIS ANCHONDO ubicada en AVENIDA ALEJANDRO DUMAS (DE LAS INDUSTRIAS) S/N COLONIA JOSE MARIA PONCE DE LEON de esta ciudad. Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga la presente PERMISO TEMPORAL PARA LA CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL con vigencia de TREINTA (30) DÍAS NTURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua.

Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción.

El presente documento debe permanecer en la obra.

El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 46 del mismo reglamento.

Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por TREINTA (30) DÍAS NATURALES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

Las aprobaciones de las extensiones de permisos provisionales estarán sujetos de acuerdo al avance de obra que exista al momento de su solicitud, sin que este exceda el 50.0%, por lo que habrá de declarar el avance al solicitarlo.

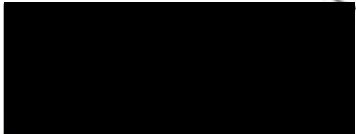
PARA OBTENER LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DEBERÁ PRESENTAR:

- Presentar de nueva cuenta los planos A-1, ya que el ingresado será devuelto con un sello provisional; junto con esta Licencia Temporal.
- Licencia de Uso de Suelo.
- Contrato o Convenio con J.M.A.S. y planos sellados por la misma.

ATENTAMENTE


ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA


ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA


ARQ. DIANA MACALLI NAVARRETE GARCIA
R. D. R. O. 2087


Chihuahua
Capital de México
y Resultados
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

SJH / LHRB / gvh
C.p. Archivo.

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva, C.P. 31414 Chihuahua, Chihuahua
614-200-48-00 | municipiochihuahua.gob.mx